



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29-4-19	Ho. 10 24
Numero: 374	Fojas: 2-
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	Santana

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON AYALA

NOTA N° 93 /2019  
LETRA: BMPF – GNA

Ushuaia, 24 de Abril de 2019.-

**SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en Sesión Ordinaria prevista para el día 24 del corriente, en virtud de los siguientes fundamentos.

Desde esta banca vemos con agrado los avances en materia de obra pública referida a la seguridad e integridad física de los vecinos, tal como en el caso de la construcción del nuevo acceso al sector conocido como 'Dos Banderas' de nuestra ciudad, a partir de la sanción de la ordenanza municipal N° 5518 en septiembre de 2018.

Cabe recordar que dicha normativa surgió desde este Cuerpo producto de la necesidad urgente que dotar a ese sector de la ciudad, de las condiciones de seguridad adecuadas para evitar nuevos accidentes fatales, tal como el lamentable hecho registrado anteriormente en el que un niño perdió la vida en el acceso al asentamiento mencionado.

Si bien observamos los avances en la obra, advertimos actualmente un serio riesgo de accidentes graves para conductores, peatones y pasajeros de vehículos, ya que en el lugar no existen elementos de mobiliario urbano que permitan prever el giro a la izquierda desde la avenida Héroes de Malvinas hacia el acceso al 'Dos Banderas'; así como tampoco queda claro para los vecinos cuál será la calzada para circulación en sentido ascendente y cuál en sentido descendente.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON AYALA

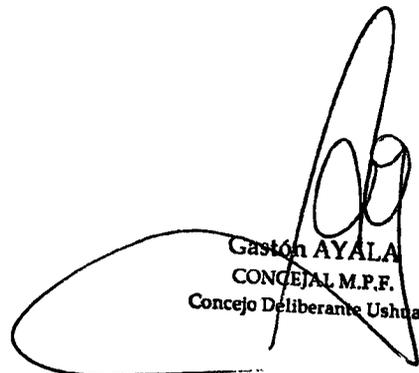
## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a colocar cartelería vial en el nuevo acceso al sector conocido como Dos Banderas, que advierta sobre el sentido único de circulación en forma ascendente y descendente según corresponda.

**ARTÍCULO 2°.- REQUERIR** al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la construcción de un cordón divisorio entre ambas vías de circulación de la avenida Héroes de Malvinas, a la altura del nuevo acceso al sector conocido como Dos Banderas, a fin de evitar maniobras que provoquen accidentes de tránsito

**ARTÍCULO 3°.- De Forma.**

  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia